FR - HOIN - 04

Onginal, 21/09/2016

Actualización: --/--/---

versión. Úz Página 1 de 3

Yo Leidy Pada Exchor Exizón	_ mayor	de,	edad,
identificado con C.C. Nº 1020527071 de la ciudad de Bog	0.tá	_ eņ (calidad
de responsable del paciente Vivian Andrea Escobor Garzón.			
identificado con C.C. Nº 1030561338 de Bogoto.	, por	med	lio del
presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tra	stamiento y	ateno	ción al
paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:		•	٠.,

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastomos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastomo, así como de los tratamientos que se lieven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólógo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermenta, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo inclicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no excéda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos esta reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

Light Industry

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016 Versión: 01

Actualización: --/--/--- Página 2 de 3

Durante el proceso terapeutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmat este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera declaro que-entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la practica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

	·		<u> </u>	
Firms del Paciente:			Nombre del Pacie	inte:
.CC. o Huella:	<u> </u>		•	
June Per Dal		Leidy Par	la Escotar.	
Firmia del Testigo o Responsable del P	aciente		estigo o Responsabl	e del Pacierile
1030527071		Hev	mana.	
			·.	
CC. o Huella:		•	Relación con el p	aciente:
El assignto de puedo firmas por			:	
El paciente no puede firmar por:				
	•			
Se firma a los 190 días del mes de	EVARE	del año	2017	
	horn			
no 16			: //	

Nombre del médico.

cc lolozzani:

CATYON A LUYER

. Firma y sello

Registro profesional

Catalina Andrea López Sepúlvea. Médica General C.C. 1.026.276 415